 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas V3, mayo de 2018.

2. ALCANCE


El seguimiento será efectuado sobre el Plan de Mejoramiento presentado por el proceso de Gestión Financiera para las observaciones mencionadas en el Informe de auditoría interna adelantada durante el año 2018 y radicado el día 16 de octubre de 2018 con el N° 2018-3-003465.

3. RESULTADOS

Para el seguimiento realizado, la Oficina Asesora de Control Interno consideró el radicado N° 2018-3-004177 del 16 de noviembre de 2018, mediante el cual se remitió la primera versión del Plan de Mejoramiento al proceso de Gestión Financiera y el radicado N° 2019-3-000970 del 29 de marzo de 2019, mediante el cual se presentó la segunda versión del Plan de Mejoramiento con las recomendaciones dadas por la Oficina Asesora de Control Interno. Así mismo, se tomó el radicado N° 2019-3-002219 del 27 de junio de 2019, en el cual se comunica la modificación a las fechas planteadas en razón a la actualización que se adelanta en los procesos de la UPRA.

Como resultado de la revisión hecha con corte al 31 de octubre de 2019, se encontró que el proceso de Gestión Financiera tiene 4 observaciones cerradas, 8 en desarrollo y 20 con solicitud de ampliación de fecha, tal como lo muestra el siguiente gráfico.




	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

3.1. Observaciones Cerradas

A continuación, se listan las acciones propuestas en el Plan de mejoramiento del proceso de Gestión Financiera, para las cuales se observa el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento:

Acciones	Resultado del seguimiento
<p>Observación- Inexactitud en la información financiera publicada en la página web.</p> <p><u>Acción:</u> Corregir el informe financiero del mes de junio de 2017 publicado en la página de la entidad.</p> <p><u>Fecha de terminación:</u> 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Se verificó el Estado Financiero con corte al 30 de junio de 2017, encontrando el ajuste al informe financiero mencionado en la observación de auditoría. Disponible en la ruta https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/presupuesto.</p> <p><u>Estado actual:</u> Cerrado</p>
<p>Observación- Inoportunidad en el reporte de Información por parte de áreas proveedoras de información contable.</p> <p><u>Acción:</u> Elaborar y gestionar el oficio a los responsables sobre el cumplimiento de las fechas establecidas para el reporte de la información a efectos de consolidación de informes contables.</p> <p><u>Fecha de terminación:</u> 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Una vez revisados los correos internos de la información allegada a la dependencia de Contabilidad para la Vigencia 2018 y enero a agosto de 2019, no se observan envíos extemporáneos por parte de las áreas proveedoras de información para cierre contable.</p> <p><u>Estado actual:</u> Cerrado</p>
<p>Observación: Errores en la emisión de Actos Administrativos</p> <p>Una vez revisada la Resolución N°002 emitida por la UPRA el 5 de enero 2017, expedida por la URA y firmada por el Directos General, se observó un error en las transcripciones ene la cifra correspondiente a presupuesto por inversión la cual se registró por un valor de \$16.014.680, correspondiendo el valor correcto a \$16.014.680.000. Es importante mencionar que todas las cifras del documento se encuentran en pesos.</p> <p><u>Acción:</u> 1. Preparación de información para la elaboración del acto administrativo.</p> <p>2. Elaboración y formalización del acto administrativo.</p> <p><u>Fecha de cierre:</u> 28 de febrero de 2019.</p>	<p>Se revisó la resolución N° 001 del 3 de enero de 2018 y la Resolución N° 002 del 11 de enero de 2019, verificando que no existen errores asociados a la emisión de los actos administrativos de la segregación del presupuesto para las vigencias 2018 y 2019 respectivamente.</p> <p><u>Estado:</u> Cerrado</p>
<p>Observación: Desactualización de los usuarios del SIIF (OM)</p> <p>De acuerdo a la revisión de los formatos de creación y modificación de usuarios del SIIF Nación, se observó que la contratista Derly Lisbeth Herrera, tenía como fecha de expiración de su usuario del SIIF el día 23 de febrero de 2018, situación que no cumple con las características del contrato de la vigencia 2017 puesto que inició el día 11 de enero de 2017 con fecha límite 26 de diciembre de 2017 y se suscribió nuevamente contrato con fecha del 9 de enero de 2018 (FOR-008-2018). Igualmente, para el contratista Juan Carl os Villanueva quién mantuvo un contrato para la vigencia 2017 desde el día 11 de enero al 26 de diciembre y fue suscrito nuevamente el contrato FOR-009 con fecha de inicio desde el 10 de enero de 2018.</p>	<p>Se revisó una muestra de 4 contratistas vinculados durante la vigencia 2018 y 2019, encontrando que los tiempos de la desactivación del usuario son coherentes con las fechas de terminación del contrato.</p> <p><u>Estado:</u> Cerrado</p>


	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

Acciones	Resultado del seguimiento
<p><u>Acción:</u> Entrega formal del token mediante memorando al supervisor del contrato de los token y diligenciamiento del formato de desactivación en el SIIF.</p> <p>Fecha límite: 31 de diciembre de 2019</p>	


3.2. Acciones en Desarrollo

Para las siguientes acciones se encontró que a la fecha de revisión están en desarrollo por parte de la Entidad, razón por la cual su seguimiento será efectuado una vez se dé cumplimiento a las fechas de cierre establecidas en el Plan de Mejoramiento.

Acciones	Resultado del seguimiento
<p>Observación- Obsolescencia en la herramienta utilizada para el control de la Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>Observación- Inconsistencias en la eficiencia de los sistemas de Información</p> <p><u>Acción:</u> Solución tecnológica para el manejo del inventario de bienes de la entidad en el marco de las NIIF.</p> <p><u>Fecha de terminación:</u> 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>
<p>Observación: Conciliación de Viáticos: Se reitera la situación frente a los viáticos mencionada en el informe de auditoría de la vigencia 2016, puesto que se encontró nuevamente extemporaneidad en las legalizaciones para los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017, donde se reflejaron anticipos con una antigüedad igual o mayor a dos (2) meses. En desarrollo de la auditoría y al momento de reunión de cierre, la entidad no contaba con un procedimiento de viáticos documentado en el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p><u>Acción:</u> Socialización del procedimiento actualizado de comisiones gastos de viaje y mantenimiento de contratistas.</p> <p><u>Fecha de cierre:</u> 31 de diciembre de 2019</p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>
<p>Observación: <u>Inventario Desactualizado:</u> Se reitera lo mencionado en la auditoría para la vigencia 2016, con respecto a la existencia de bienes obsoletos, como celulares, relojes, teléfonos, licencias, entre otros. Sobre el particular, se estableció que no han sido dado de baja los elementos.</p> <p><u>Acción:</u> Preparar la información de los bienes obsoletos de la entidad y dar la aplicación del procedimiento GAD- PD-003 versión V1 del 24 de julio de 2017.</p> <p><u>Fecha de cierre:</u> 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>
<p>Observación: Incumplimiento del INPANUT (Indicador de PAC no utilizado)</p> <p>Se reitera el hallazgo de la auditoría con vigencia 2016, en relación con el seguimiento del INPANUT, teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 se incumplió con el límite establecido por MHCP, durante los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio, noviembre y diciembre (siete meses del Año).</p> <p><u>Acción:</u></p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

<p><u>1. Realización de una Capacitación al profesional Pagador del Módulo Gestión de PAC en el aplicativo SEA.</u></p> <p><u>2. Realización de una Socialización del Procedimiento Gestión de PAC SEA a los responsables de las supervisiones por parte del Profesional 17 Pagador.</u></p> <p><u>3. Realización de los reportes en Aplicativo SEA del PAC.</u></p> <p>Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019</p>	
<p>Observación:</p> <p>Inexistencia de un plan de contingencia ante la ausencia del tesorero</p> <p>Se reitera lo mencionado en el informe de auditoría de la vigencia 2016, en donde se evidenció que la Entidad no cuenta con un plan de contingencia ante la ausencia temporal o permanente de cualquier índole por parte del tesorero y que permita mitigar el riesgo de una inadecuada segregación de funciones.</p> <p><u>Acción:</u></p> <p>1. Revisión de la normatividad y preparación del acto administrativo para la asignación de funciones operativas al Técnico Administrativo de la Secretaría General gestión Financiera, en ausencia temporal o definitiva del pagador, como plan de contingencia de la Unidad.</p> <p>2. Acto administrativo en firme</p> <p>Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019</p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>
<p>Observación:</p> <p>Deficiencias en los soportes de pago de Nómina Una vez revisados los soportes de las nóminas pagadas, para los meses de enero a diciembre de 2017, se observó que no contiene la descripción de quién elaboró y revisó los mismos.</p> <p><u>Acción:</u></p> <p>Preparar y radicar oficio y los soportes para el trámite y pago de nómina de la entidad contengan soportes validados: firmados, escaneados y anexos al oficio de solicitud de pago.</p> <p>Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019</p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>
<p>Observación:</p> <p>Presentación inoportuna de las cuentas por parte de los contratistas</p> <p>Se reitera la observación incluida en el informe de auditoría de la vigencia anterior, frente a la presentación inoportuna de las cuentas de cobro por parte de los contratistas, dado que con corte al 31 de diciembre de 2017 se observaron que nueve (9) cuentas de cobro fueron presentadas con fecha posterior al 22 de diciembre de 2017; fecha límite para radicar las mismas, de acuerdo con lo descrito en la circular de programación mensual de PAC y radicación de pagos contractuales del 31 de enero de 2017 con radicado 2017-2-000399.</p> <p><u>Acción:</u></p> <p>Programación y realización de la Reunión de Socialización para presentación de cuentas.</p> <p>Divulgación de las piezas de comunicaciones sobre las fechas de presentación de cuentas.</p>	<p>Estado actual: <u>En desarrollo</u></p>

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019


Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019	
Oportunidad de Mejora: Controles para perímetros de seguridad (OM) Actualmente, el área de tesorería se encuentra expuesta al tránsito de todos los funcionarios que hacen uso de la impresora cercana al módulo de tesorería. Frente al tema es importante mencionar que la NTC-ISO-IEC 27001 en su Numeral 11.1.1. Perímetro de seguridad física menciona: "Se deberían definir y usar perímetros de seguridad, y usarlos para proteger áreas que contengan información sensible o crítica, e instalaciones de manejo de información. <u>Acción:</u> Buscar alternativas de reubicación del espacio para el área de Gestión Financiera. Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019	Estado actual: En desarrollo

3.3. Acciones con ampliación de fecha


De acuerdo con el memorando N° 2019-3-002219 del 27 de junio de 2019, se solicitó ampliación del plazo programado en el plan de mejoramiento propuesto por los responsables del proceso de Gestión Financiera, por consiguiente, la Oficina Asesora de Control Interno tomará como fecha máxima de cumplimiento para las acciones relacionadas con la revisión y actualización de documentos del proceso, las establecidas en el cronograma definido por la Asesoría de Planeación (Ver radicado N° 2019-3-002313), donde se indicó como fecha para la documentación de procedimientos el 20 de diciembre de 2019 y para los demás documentos, indicadores, riesgos y manuales de procesos el 31 de marzo de 2020.

A continuación, se listan las acciones de mejora relacionadas con la revisión y actualización de procedimientos, guías, instructivos, indicadores y mapa de riesgos, para las cuales se amplía su fecha de cumplimiento:


Acciones	Resultado del seguimiento
Observación- Inexactitud en la información financiera publicada en la página web. <u>Acción:</u> Revisar, actualizar y formalizar el procedimiento de gestión contable en el que se evidencie la publicación de la información financiera. <u>Fecha de terminación:</u> 31 de enero de 2019.	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
Observación: Controles con deficiencias documentados en el procedimiento de Gestión Contable. <u>Acción:</u> Revisar, actualizar y adoptar el formato de conciliación de operaciones recíprocas para los ajustes realizados con la información emitida por las otras entidades. <u>Fecha de cierre:</u> 31 de julio de 2019	Estado: Se solicitó ampliar el plazo

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019


Acciones	Resultado del seguimiento
<p>Observación: Conciliación de Nomina Se reitera lo mencionado en el informe de auditoría para la vigencia 2016, el cual describe lo siguiente: "Las conciliaciones de Nomina no registran las firmas del profesional especializado de talento humano sino del técnico administrativo".</p> <p><u>Acción:</u> Revisar, actualizar y adoptar el procedimiento de gestión contable en el que se evidencie el responsable de la conciliación de la información de liquidación de nómina.</p> <p>Fecha de cierre: 31 de marzo de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Conciliación de presupuesto: Se encontró que para la vigencia 2017, la entidad presentó únicamente para los meses de noviembre y diciembre la conciliación de presupuesto mencionada en la actividad N° 11 del procedimiento de Gestión Contable V4; puesto que se encuentra elaborado únicamente por el profesional especializado de contabilidad, sin tener en cuenta lo descrito en el Anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la CGN.</p> <p><u>Acción:</u> Revisar y actualizar el procedimiento de gestión contable, teniendo en cuenta los efectos del nuevo catálogo presupuestal.</p> <p><u>Fecha de cierre:</u> 30 de marzo de 2019.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: <u>Inadecuada segregación de funciones:</u> Se reitera lo mencionado en la auditoría para la vigencia 2016, frente a la segregación adecuada de funciones, en particular entre quienes elaboran, revisan y aprueban las operaciones contables. Teniendo en cuenta que el Contador elaboró y revisó los siguientes comprobantes contables (1226-1227- 1228-1230-1248-1273-1276-2274-1276).</p> <p><u>Acción:</u> Revisar, actualizar y formalizar el procedimiento de gestión contable, acorde con la planta de personal disponible en la entidad.</p> <p><u>Fecha de cierre:</u> 30 de marzo de 2019.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: <u>Desactualización del valor de los activos:</u> Se reitera lo mencionado en la auditoría para la vigencia 2016, frente a la actualización del valor de los activos de la entidad, que con corte al 31 de diciembre de 2017 se mantenían en el reporte de inventario. Lo anterior atendiendo el manual de procedimientos contables versión 2007.14, en el cual se indica que esta actualización debe realizarse cada 3 años. Se encuentra pendiente de definir en el manual de políticas contables del 28 de febrero de 2018, en cumplimiento de las NIIF la periodicidad con que se realizará la medición posterior para este tipo de activos.</p> <p><u>Acción:</u> Revisar y actualizar el Manual de Políticas Contables dejando claridad en materia de periodicidad de la valoración de los activos de la Unidad.</p> <p><u>Fecha de cierre:</u> 30 de abril de 2019.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: <u>Deficiencias en la construcción de los procedimientos y manuales</u> En la revisión efectuada al procedimiento de formulación del anteproyecto de Presupuesto PLE-PD-003 V3 del 27 de diciembre de 2017, se identificó que existen actividades de no cumplen con las características para ser consideradas como controles.</p> <p><u>Acción:</u></p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019


Acciones	Resultado del seguimiento
<p>1.1 Revisar, ajustar, actualizar y formalizar el manual de presupuesto.</p> <p><i>Fecha de cierre:</i> 31 de marzo de 2019.</p>	
<p>Observación: Inexactitud en la Información financiera publicada en la página WEB. Se realizó la verificación de los informes presupuestales publicados en la página WEB de la entidad, frente a los valores registrados en el SIIF Nación, encontrando que la información pública contiene diferencias con la fuente contrastada, puesto que para los meses de enero a mayo de 2017 para los cuales no se reportó reintegros de PAC registrados por el SIIF.</p> <p>Acción: 1. Incluir en el manual de presupuesto un punto de control, para la revisión del contenido presentado en el informe presupuestal, con una segregación de funciones entre los profesionales que realizan el informe y los que revisan el mismo.</p> <p>2. Formalización del Manual.</p> <p><i>Fecha de cierre:</i> 30 de junio de 2019.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: <u>Revisión de los factores de riesgo del proceso contable:</u> Se sugiere revisar e implementar los riesgos asociados a los eventos más críticos del proceso de Gestión Contable de la entidad, relacionados con lo mencionado en el anexo de la resolución 193 del 5 de mayo de 2016 (Emitida por la CGN) numeral 3.1. Identificación de factores de riesgo, puesto que no se encuentran identificados en su totalidad en la matriz de riesgos del Proceso de Gestión Financiera.</p> <p>Acción: Revisar, y actualizar el Mapa de Riesgos en el proceso de gestión financiera de acuerdo a lo establecido en la resolución 193 de 2016.</p> <p><i>Fecha de cierre:</i> 31 de diciembre de 2019.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Inadecuada clasificación de cuentas y subcuentas e identificación errónea del hecho económico De acuerdo con la revisión validada de la totalidad de comprobantes de ajustes contables realizados para la vigencia 2017, se identificaron 17 ajustes que corresponden a reclasificaciones realizadas por la materialización de riesgos de índole contable en la etapa del reconocimiento. (Mencionados en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la C.G.N).</p> <p>Acción: Revisar, y actualizar el Mapa de Riesgos en el proceso de gestión financiera de acuerdo a lo establecido en la resolución 193 de 2016.</p> <p>Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Inconsistencias en el Sistemas de gestión Documental del Proceso de Gestión Financiera.</p> <p>De acuerdo con la revisión realizada para el procedimiento de Ejecución del Presupuestal, se observó que actualmente el archivo de los CDP's se realiza de forma electrónica, situación que difiere de lo documentado en la tabla de retención Documental del proceso de Gestión Financiera GDO-FT-011 del 5 de junio del 2015. Igual, de acuerdo con la tabla de retención documental, vigente para estas series documentales la transferencia al archivo central se realizará durante el año 2019, situación que puede generar la utilización de recursos adicionales para la organización del archivo.</p> <p>Acción: 1. Revisar, documentar y formalizar la actualización de la tabla de retención documental para documentos electrónicos.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

Acciones	Resultado del seguimiento
<p>2, Revisar, documentar y formalizar la sistematización de los Proceso de Gestión Financiera en él SEA.</p> <p>Fecha de cierre: 31de diciembre de 2019</p>	
<p>Observación: Inconsistencia entre los controles establecidos en el procedimiento de Ejecución Presupuestal y los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera.</p> <p><u>Acción:</u> Revisar y actualizar el mapa de riesgos para el proceso de Gestión Presupuestal en cuanto a la asociación y alineación de los controles definidos en el procedimiento.</p> <p>Fecha de cierre: 31de diciembre de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Inadecuada segregación de funciones Se reitera la observación emitida en el informe de auditoría de la vigencia 2016, en donde se mencionó la concentración de funciones en el procedimiento de Ejecución del Presupuesto, puesto que el Profesional especializado de presupuesto concentra las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cargue del presupuesto en el SIIF <input type="checkbox"/> Anulaciones de CDP's y registros presupuestales en SIIF <input type="checkbox"/> Registro de adiciones <input type="checkbox"/> Registros de traslados presupuestales <input type="checkbox"/> Generación de informes y análisis de la misma. <p><u>Acción:</u></p> <p>1. Actualización del Manual de Funciones del empleo profesional especializado 20 Presupuesto Secretaría General.</p> <p>Fecha de cierre: 30 de junio de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación:</p> <p>Deficiencias en la implementación del proceso de solicitudes de PAC en el sistema SEA.</p> <p>Se observó que las actividades ejecutadas en el procedimiento de la Gestión del PAC, no se encontraban acorde con el procedimiento de Gestión del PAC desarrollado por el área de tesorería GFI-PD-004 V3 al momento de realizar la verificación. No obstante, este procedimiento fue actualizado durante la auditoría con la versión 4 del 22 de agosto de 2018.</p> <p><u>Acción:</u> 1. Revisar, actualizar y formalizar el procedimiento GFI-PI-004 (Gestión de PAC)</p> <p>Fecha de cierre: 31 de julio de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación:</p> <p>Deficiencias en el Sistema de Gestión Documental del Proceso de Gestión Financiera Se encontró que para el procedimiento GFI-PD-004 Gestión del PAC V4, la actividad N°8 "Realizar la solicitud necesidades de PAC en él SEA", son allegadas a la tesorería a través del SEA en donde se genera un archivo electrónico con el formato de solicitud de inclusión de pagos, el cual difiere del establecido en el SIG.</p> <p><u>Acción:</u> 1. Revisar, actualizar y formalizar el procedimiento GFI-PI-004 (Gestión de PAC).</p> <p>Fecha de cierre: 31 de julio de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

Acciones	Resultado del seguimiento
<p>Observación: Desactualización del manual de tesorería Así mismo se revisaron las actividades contempladas en el manual de pagaduría V1 GFI-MA-003 del 5 de julio de 2018, en donde se sugiere actualizar el proceso 4.1.1 Distribución del PAC con las actividades desarrolladas en el aplicativo SEA actualmente por parte del Profesional Especializado de Tesorería.</p> <p><u>Acción:</u> Revisar y actualizar el Manual de Pagaduría conforme a la observación realizada.</p> <p>Fecha de cierre: 31 de julio de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Riesgos no Identificados en el proceso de tesorería</p> <p>Se encontró que para la vigencia 2016 y 2017, se materializó el riesgo de Inoportunidad en los pagos realizados por la entidad. Es importante actualizar y verificar los riesgos materializados en el proceso de tesorería con el fin de actualizar la Matriz de Riesgos definida para el Proceso de Gestión de Tesorería.</p> <p><u>Acción:</u> Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos Proceso Gestión Financiera.</p> <p>Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Inadecuada planeación de los cambios en el Sistema Integrado de Gestión - SIG</p> <p>Se observó que las nuevas herramientas tecnológicas adoptadas por la UPRA (SEA), generaron la adopción de formatos manuales y electrónicos para una misma actividad como lo es el formato de Solicitud de Inclusión de Pagos Programados de PAC, situación que conlleva a una inadecuada planeación de los cambios en el Sistema Integrado de Gestión, es importante tener en cuenta lo mencionado en la ISO 9001:2015 numeral 6.3 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS. Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el Sistema Integrado de Gestión, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada (véase 4.4). La organización debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales; b) la integridad del sistema de gestión de la calidad; c) la disponibilidad de recursos; d) la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades. <p><u>Acción:</u> Actualizar el procedimiento de Gestión de PAC, de acuerdo a la observación</p> <p>Fecha de cierre: 31 de julio de 2019</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo
<p>Observación: Inoportunidad en la programación interna del PAC</p> <p>Una vez revisados los formatos GFI-FT-010 Solicitud de inclusión de pagos elaborados mensualmente por las dependencias de la UPRA para el periodo enero a diciembre de 2017, se encontró que durante el año 2017 las dependencias internas no dan cumplimiento a cabalidad de la circular emitida por el Director de la UPRA el día 31 de enero de 2017 con radicado N° 2017-2-000399, teniendo en cuenta que se recibieron 36 formatos GFI-FT-010 Solicitud de Inclusión de pagos con fecha posterior a la estipulada en la instrucción interna.</p> <p><u>Acción:</u> 1. Preparar y realizar las reuniones de Socialización fechas y procedimiento de Gestión PAC.</p>	Estado: Se solicitó ampliar el plazo

	INFORME N° 22
	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
	15/11/2019

Acciones	Resultado del seguimiento
2. Preparar y realizar las piezas para divulgación de fechas programación de PAC para entrega al pagador UPRA. Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019	
Observación: Ausencia de procedimientos Se reitera lo mencionado en el informe de auditoría de la vigencia 2016, no se evidencia en la Entidad la definición de los procedimientos para la apertura y manejo de cuentas bancarias y gestión de cobro de incapacidades <u>Acción:</u> 1. Revisión y capítulo de manejo de cuentas bancarias y actualización del Manual de pagaduría. 2. Revisión y de gestión de cobro de incapacidades y actualización del Manual de pagaduría. Fecha de cierre: 31 de julio de 2019	Estado: Se solicitó ampliar el plazo

4. CONCLUSIONES

A la fecha de revisión, se observó que el 62% de las acciones establecidas y relacionadas con la actualización de los procedimientos cuentan con ampliación de las fechas inicialmente establecidas, razón por la cual, estas serán revisadas una vez se cumpla con el cronograma establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la respectiva actualización del Sistema de Gestión de la Entidad.

En lo que respecta al avance global en el Plan de Mejoramiento del proceso de gestión financiera, se tiene que actualmente la Entidad cumplió con un 12% del total de acciones establecidas. Se reitera la importancia del cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, con el fin de optimizar los procesos y garantizar el mejoramiento continuo de las entidades.

ASESORIA DE CONTROL INTERNO